



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL

Cuartel General, octubre 19 de 2018.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

ORDEN DEL DIA N° 135

Fijense los siguientes turnos para las Delegaciones de Compañías que efectuarán Guardia de Honor en la Tumba de nuestro Mártir Voluntario de la Primera Compañía Señor Juan Enrique Robert Robert Q.E.P.D., el día 01 de noviembre del presente año, de conformidad al Acuerdo de Directorio de carácter permanente:

Turno	Compañía	Desde	Hasta
1°	1ra	8:30	09:00 Hrs.
2°	4ta	9:00	09:30 Hrs.
3°	3ra	09:30	10:00 Hrs.
4°	2da	10:00	10:30 Hrs.
5°	5ta	10:30	11:00 Hrs.
6°	7ma	11:00	11:30 Hrs.
7°	8va	11:30	12:00 Hrs.
8°	6ta	12:00	12:30 Hrs.
9°	9na	12:30	13:00 Hrs.
10°	BQN	13:00	13:30 Hrs.
11°	BCLV	13:30	14:00 Hrs.

Los Capitanes designaran para cumplir ese servicio a cuatro Voluntarios como mínimo, con Uniforme N° 1.



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL

Las Delegaciones entraran formadas desde la puerta principal del cementerio, ya sea Avda. La Paz o Recoleta, hasta la Tumba del Mártir para proceder al cambio de guardia, el que se realizará con el ceremonial acostumbrado.

La Delegación reemplazada se retirará desde la Tumba, en formación hasta la puerta del Cementerio.

Todas las delegaciones deberán presentarse en el Cuartel General, 30 minutos antes de la hora de su turno de guardia, los que serán trasladados desde el lugar al Cementerio y viceversa.

Todas las delegaciones podrán trasladarse al cuartel General en sus respectivas piezas de material mayor.

El desplazamiento y coordinación del retiro y llegada de las delegaciones al respectivo Cuartel General estarán a cargo del Comandante de Guardia.

La Compañía que quisiera efectuar Guardia de Honor a sus Voluntarios fallecidos, deberán hacerlo en el horario que no interrumpa su guardia obligatoria en la Tumba del Mártir de nuestra Institución, como también así que no afecte el traslado y retiro de la próxima delegación a cumplir su turno.

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.

José Antonio Mayn Millán
COMANDANTE

Distribución

Sr. Superintendente
Sr. Vicesuperintendente
Sr. Intendente
Sr. Tesorero General
Sr. Comandante
Sr. Segundo Comandante
Sr. Tercer Comandante
Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª Compañías, BQN y BCLV
Secretaria General
Central de Alarmas y Telecomunicaciones
Archivo de Comandancia